

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32896 CIUDAD REAL

D.^a María Pilar Moreno Arenas, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 206/2013, referente a los concursados D. José Luis Alonso Calderón y D.^a María del Carmen Jiménez de Castro, se ha acordado por decreto de 16/09/2014:

- 1.- Dejar sin efecto la apertura de las fases de liquidación y de calificación.
- 2.- Abrir la sección de convenio y convocar Junta de acreedores, que se celebrará el día 11 de diciembre de 2014, a las 11:00 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.
- 3.- Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.
- 4.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderado, sea o no acreedor, salvo los concursados y personas especialmente relacionadas con ellos, aunque sean acreedores, en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Ciudad Real, 18 de septiembre de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140047738-1